



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE Nº | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|------------------|--------------------|
| 3975/2022 | El Pleno | 28/07/2022 |

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3975/2022. PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO, UNIDAS PODEMOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

La vivienda se sitúa como uno de los principales retos que tiene que afrontar la isla de Eivissa, tanto en corto como a medio plazo. El precio de la vivienda en Baleares ha subido un 8,2% en el último año. En algunos municipios esta subida ha sido incluso mayor, de hecho, en Eivissa el precio de la vivienda usada ha batido récords, situándose un 55% por encima de la media española. La principal alternativa a la compra es el alquiler, el cual también ha subido, concretamente entre un 11% y un 14,3% si miramos desde 2015 hasta el año 2020.

El acceso a la vivienda es un derecho recogido en la Constitución, pero que por desgracia, aún no está garantizado en nuestra isla. Nos enfrentamos a un precio medio por metro cuadrado que supera los 5.000 euros si queremos adquirir una casa en propiedad, y a tener que dedicar más del 50% del salario si se opta por el alquiler. Tener una vivienda digna no está ni mucho menos garantizado en nuestra isla.

A todo esto, también se le añade una disminución de la oferta de viviendas para alquilar, que ha caído un 42% en todas las Baleares, durante el primer trimestre de 2022, en un escenario donde la vivienda pública es manifiestamente insuficiente.

En 2021 había un total de 1800 VPO en todas las Baleares, un 0,3% del total, un tercio del porcentaje de vivienda pública de media que hay en el resto del estado español, y a mucha distancia de la media europea, que es del 4%. En Ibiza esta cifra es incluso peor puesto que está por debajo del 0,01%.

Las administraciones y poderes públicos tienen que promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a la vivienda, tal y como viene recogido en la Constitución Española. Evitando la gentrificación de los barrios, ciudades y pueblos de nuestro municipio e isla.





Por todo el expuesto el grupo municipal de UNIDAS PODEMOS propone al pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Govern Balear a pedir al Gobierno del Estado que ceda la gestión del parque de viviendas, y suelo urbanizable de la SAREB en nuestra Comunidad Autónoma para destinarlo a vivienda pública dedicada a alquiler social.
2. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Govern Balear a declarar la isla de Eivissa en su conjunto como zona tensionada en aplicación de la Ley de vivienda estatal que está en tramitación parlamentaria en este momentos.
3. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Govern Balear a modificar la Ley de Vivienda de las Islas Baleares y rebajar de 10 a 5 el número de viviendas para ser considerado gran tenedor.
4. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Govern Balear y a la Consellería de Movilidad y Vivienda a llevar a cabo y finalizar todo el despliegue reglamentario pendiente de la Ley de Vivienda de las Islas Baleares, de manera inmediata.
5. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Gobierno del Estado y el Govern Balear a restringir la compra de viviendas de Eivissa a las personas, y empresas, que no hayan residido, o lleven establecidas, un mínimo de dos años en las Islas Baleares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

